

**FGE**Fiscalía General
Estado de Veracruz**ACTA DE LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-FGE/001/2026 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE MEDIANTE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS.**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las 12:00 horas del día **3 de febrero de 2026**, encontrándose reunidos en la sala de juntas general de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, sita en Circuito Guízar y Valencia N° 707 planta baja, colonia Reserva Territorial de esta ciudad, los C.C. **Mtra. Olympia Nohemí Morales Mendoza**, Subdirectora de Recursos Financieros, comisionada para asistir al presente acto en representación del C. Mtro. Sthy Beenns Baizabal López, Oficial Mayor, mediante oficio N° FGE/DGA/0371/2026; **Lic. Carlos Alberto Villalba Hernández**, Subdirector de Recursos Materiales y Obra Pública; el **Mtro. Miguel Ángel Basilio Mar**, Jefe del Departamento de Adquisiciones y el **C.P.A. Ignacio Moreno Guzmán**, Jefe de la Unidad de Dotación de Combustible, Servidores Públicos de la Fiscalía General del Estado de Veracruz e integrantes de la Comisión de Licitación para el presente concurso; así mismo, se encuentran presentes en calidad de asesores los C.C. **P.T. Asej. Daniel Velázquez Pérez**, Jefe del Departamento de Control Interno y Evaluación y **L.C. Fernando Villa Amezcua**, Comisionado de la Subdirección de Normatividad, Control Interno y Evaluación, ambos de la Contraloría General de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, designados para participar en el presente evento, mediante oficio CG/FGE/SNCIyE/0119/02/2026; así como el **Dr. Gonzalo Emilio Rodríguez Acosta**, Subdirector de Consultoría Jurídica de la Dirección General Jurídica, quien se acredita mediante oficio N° FGE/DGJ/060/2026; con fundamento en el artículo 29 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz y de conformidad con el oficio N° CG/FGE/SNCIyE/0075/01/2026 signado por la C. Mtra. Lucero Alegría Juárez, Contralora General de esta Fiscalía General del Estado de Veracruz, asiste la C. **Guadalupe Ruiz Vásquez** en calidad de Testigo Social, con número de registro en el Padrón de Testigos Sociales CG/FGE/009TS; con la finalidad de llevar a cabo el **acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas** de la licitación pública nacional **LPN-FGE/001/2026** relativa a la adquisición de **combustible mediante dispositivos electrónicos**.

A continuación, el servidor público encargado de presidir el presente evento, Mtro. Miguel Ángel Basilio Mar, Jefe del Departamento de Adquisiciones, informa que, para la presente licitación, adquirieron sus respectivas bases de participación las empresas "Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.", "Efectivale, S. de R.L. de C.V." y "Edenred México, S.A. de C.V.", de los cuales "Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V." no entregó sus proposiciones ni asistió al presente acto; mientras que "Efectivale, S. de R.L. de C.V." y "Edenred México, S.A. de C.V." entregaron en tiempo y forma sus correspondientes proposiciones técnicas y económicas y se encuentran debidamente representados en el presente acto, por los C.C. Rodolfo Luna Lara y Jesús Omar Flores Hernández respectivamente.

RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.- Acto seguido, se reciben los sobres cerrados que contienen las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes y se exhiben a la vista de todos los presentes para que observen que no han sido violados ni abiertos previamente; por lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, se llevan a cabo los siguientes actos:

APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS.- Se procede a la apertura de los sobres que contienen las proposiciones técnicas de los participantes, leyéndolas en voz alta y efectuando una revisión cuantitativa de la documentación que las integran, conforme a la relación que pasa a formar parte de la presente acta como **anexo 1**, teniendo como resultado que:

EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.: CUMPLE.

EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.: CUMPLE

APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS.- Consecuentemente, se procede a abrir los sobres de las proposiciones económicas de los licitantes que cumplieron cuantitativamente con sus proposiciones técnicas, se da lectura a los montos ofertados, con y sin incluir el I.V.A., así como la demás documentación requerida, resultando lo siguiente:

**FGE**Fiscalía General
Estado de Veracruz

EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.: NO CUMPLE con el requisito solicitado en la base **Vigésima Primera fracción VI**, apartado de "ELABORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA", **inciso d)**, toda vez que no presenta el formato para efectos de pago electrónico conforme al anexo N° 3 de las bases de licitación, por lo que con fundamento en el artículo **43 fracción I**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz y en apego en lo señalado en la base **Trigésima Novena inciso g)** de las bases arriba mencionadas, sus proposiciones no son consideradas para efectos de adjudicación.

EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.: CUMPLE

Conforme a lo anterior, se aceptan, para su evaluación cualitativa, las proposiciones del participante **Edenred México, S.A de C.V.**

Los importes mínimos y máximos ofertados se registran en el cuadro comparativo que se integra al presente instrumento, como **anexo 2**; procediendo los aquí presentes, a firmar las proposiciones presentadas.

Con fundamento en el artículo **43 fracciones IV y VII** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz y bases **Vigésima Séptima, Trigésima y Trigésima Tercera**, los presentes firman las proposiciones técnicas y económicas; de las cuales, se turnarán las proposiciones del participante "Edenred México, S.A. de C.V." a la Unidad de Dotación de Combustible, para que proceda a la evaluación y emisión del dictamen técnico.

Se les hace saber a los presentes, que el participante deberá sostener sus correspondientes proposiciones técnica y económica contenidas en la documentación que han presentado, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.

El Mtro. Miguel Ángel Basilio Mar, Jefe del Departamento de Adquisiciones, hace saber a todos los aquí reunidos que el criterio para emitir el fallo correspondiente será con estricto apego a las disposiciones contenidas en las bases de la presente licitación y demás ordenamientos legales aplicables al presente caso, quedando a cargo de la comisión integrada para esta licitación, la emisión del dictamen y fallo. 

Se les notifica a los presentes que el fallo correspondiente se dará a conocer por escrito de conformidad con lo dispuesto en los artículos **35 fracción V** y **44** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, así como en la base **cuadragésima primera** de la presente licitación.

Se hace constar que de la Iniciativa Privada no asistió ningún representante, no obstante, de haberles enviado invitación el día **23 de enero** del presente año, mismas que se exhiben en el presente acto.

CIERRE DE ACTA.- No habiendo otro asunto que tratar, estando enterados del contenido de la presente y sin que exista oposición alguna, se da por concluida a las 14:30 horas en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y al margen para su constancia la presente acta y sus anexos, todos los que en la misma intervinieron.

POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ

Mtra. Olympia Nohemí Morales Mendoza

Subdirectora de Recursos Financieros, en representación
del Oficial Mayor, Mtro. Sthly Beenns Baizabal López



FGE

Fiscalía General
Estado de Veracruz


Lic. Carlos Alberto Villalba Hernández
Subdirector de Recursos Materiales y Obra Pública


Mtro. Miguel Ángel Basilio Mar
Jefe del Departamento de Adquisiciones


C.P.A. Ignacio Moreno Guzmán
Jefe de la Unidad de Dotación de Combustible

**POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA FISCALÍA
GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ**


P.T. Asej. Daniel Velázquez Pérez
Jefe del Departamento de Control Interno y Evaluación

L.C. Fernando Villa Amezcua
Comisionado de la Subdirección de Normatividad,
Control Interno y Evaluación

POR LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

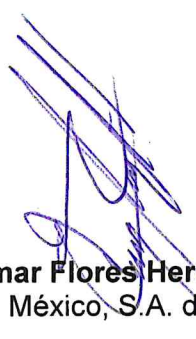

Dr. Gonzalo Emilio Rodríguez Acosta
Subdirector de Consultoría Jurídica

TESTIGO SOCIAL


C. Guadalupe Ruiz Vásquez

POR LOS LICITANTES


C. Rodolfo Luna Lara
Efectivale, S. de R.L. de C.V.


Jesús Omar Flores Hernández
Edenred México, S.A. de C.V.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-FGE/001/2026, RELATIVA
A LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE MEDIANTE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

PROPOSICIÓN TÉCNICA

Anexo 1

	Efectivale, S. de R.L. de C.V.	Edenred México, S.A. de C.V.
a) Escrito que indique las especificaciones, cobertura y demás características de la adquisición del combustible y la cantidad, marca, modelo y especificaciones de los dispositivos electrónicos, que el licitante proponga, de conformidad con lo solicitado en el Anexo Técnico de las presentes bases.	✓	✓
b) Catálogos y/o folletos ilustrativos en idioma español (o en su caso en el idioma original con su respectiva traducción) que respalden e ilustren el dispositivo electrónico.	✓	✓
c) Escrito de acreditación legal de la empresa participante, firmado bajo protesta de decir verdad, conforme al Anexo N° 1 de las presentes bases de participación, acompañado de copia fotostática del Acta Constitutiva del participante y, en su caso, de las dos modificaciones más recientes o representativas, tratándose de personas morales; o del CURP electrónico actualizado tratándose de persona física con actividad empresarial; así como copia fotostática del Poder Notarial y de la credencial oficial vigente del representante legal o persona física que suscriba las proposiciones.	✓	✓
d) Documento en el que señale el domicilio, teléfono y correo electrónico en el que podrá recibir las comunicaciones y notificaciones que se deriven de la ejecución de la presente Licitación Pública Nacional.	✓	✓
e) Constancia de Situación Fiscal actualizada de la empresa participante, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).	✓	✓
f) Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que el representante legal, socios o accionistas o la empresa persona física: no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato que se le adjudique no se actualizaría un conflicto de interés, en términos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	✓	✓
g) Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra inhabilitado para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas, según corresponda, por parte de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Contraloría General de la Fiscalía General del Estado de Veracruz y/o demás entidades oficiales homólogas. En caso de ser persona moral, dichas manifestaciones deberán mencionar que ni el representante legal, ni los socios o accionistas ni la persona moral, se encuentran en el supuesto en comento.	✓	✓
h) Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo los supuestos del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, conforme al Anexo N° 2 de las presentes bases.	✓	✓
i) Carta Garantía de que en caso de resultar adjudicado garantizará la calidad del servicio, la continuidad y el cumplimiento de las condiciones y especificaciones que se establezcan en el contrato, subsanando cualquier falla de servicio inmediatamente una vez que reciba el reporte formulado por la convocante; asimismo garantizará los dispositivos electrónicos contra cualquier irregularidad, defectos de fabricación, composición, vicios ocultos o deterioro de sus componentes, comprometiéndose en su caso a reponerlos a más tardar en un plazo no mayor a 5 días hábiles posteriores al reporte formulado por la convocante; así como responder por cualquier incumplimiento, deficiencia o daño que ocasione a la convocante, derivado de la indebida ejecución del servicio que le sea imputable.	✓	✓
j) Curricular empresarial firmado por el representante legal precisando: experiencia en el mercado, principales clientes, infraestructura, instalaciones y tecnología disponible;	✓	✓
k) Listado-Directorio de estaciones afiliadas con cobertura en territorio veracruzano: impreso y en programa Excel -contenido en memoria USB que deberá adjuntar- precisando que se encuentran funcionando al 100% y que aceptan el uso de dispositivos electrónicos. El Listado-Directorio deberá contener como mínimo el nombre y/o razón social de las estaciones de servicios, el domicilio, ciudad, municipio y/o localidad donde se encuentren ubicadas y el tipo de combustible que suministre (alto y bajo octanaje o diésel), identificando en el programa Excel una columna para cada concepto para facilitar el uso de filtro.	✓	✓
l) Listado-Directorio de estaciones afiliadas con cobertura a nivel nacional: impreso y en programa Excel -contenido en memoria USB que deberá adjuntar- precisando que se encuentran funcionando al 100% y que aceptan el uso de dispositivos electrónicos. El Listado-Directorio deberá contener como mínimo el nombre y/o razón social de las estaciones de servicios, el domicilio, ciudad, municipio y estado donde se encuentran ubicadas y el tipo de combustible que suministre (alto y bajo octanaje o diésel), identificando en el programa Excel una columna para cada concepto para facilitar el uso de filtro.	✓	✓
m) Escrito bajo protesta de decir verdad de obligarse a entregar los dispositivos electrónicos (mínimo de 364 dispositivos y un máximo de 909) dentro de un plazo de 7 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo, en coordinación con la Unidad de Dotación de Combustible de la convocante.	✓	✓
n) Escrito en hoja membretada, en el que indique los teléfonos y nombres del personal que dará atención personalizada y asesoría para la operación de los dispositivos electrónicos, plataforma, información sobre la ubicación de estaciones dentro de la cobertura ofrecida, cargos no reconocidos, y recepción de reportes para bloqueo o suspensión de los dispositivos ya sea por extravío, robo e inclusive por encontrarse el vehículo en mantenimiento o siniestrado.	✓	✓
o) Escrito en donde manifieste los requerimientos técnicos con que deberá contar el equipo informático de la Convocante para operar el sistema o plataforma que interactúa con los dispositivos electrónicos.	✓	✓
p) Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que garantice que los dispositivos electrónicos suministrados para la prestación del servicio serán nuevos y aceptados las 24 horas del día los 365 días del año en las estaciones de servicio cuya cobertura se proponga.	✓	✓
q) Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste, en caso de resultar adjudicado y durante la vigencia del contrato, proporcionará soporte técnico, capacitación presencial y en línea, y contar con un centro de llamadas telefónicas para reportes y atención con horario las 24 horas, los 7 días de la semana.	✓	✓
r) Presentar muestra física sin valor del o los dispositivos electrónicos propuestos para la prestación del servicio.	✓	✓
s) Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que la denominación o razón social de la empresa licitante, está vigente como emisor autorizado de dispositivos electrónicos utilizados en la adquisición de combustible, y se encuentra publicado a través del portal del SAT, presentando la documentación que lo acredite.	✓	✓
t) Escrito bajo protesta de decir verdad, donde libera de toda responsabilidad civil, penal, laboral, fiscal, en materia de seguridad social y de cualquier índole a la Fiscalía General del Estado de Veracruz, por cualquier daño, accidente y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de la prestación de los servicios y/o del traslado y entrega de los dispositivos electrónicos para la adquisición de combustible motivo de la presente licitación.	✓	✓

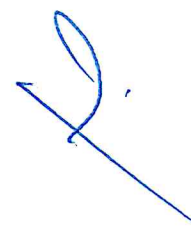
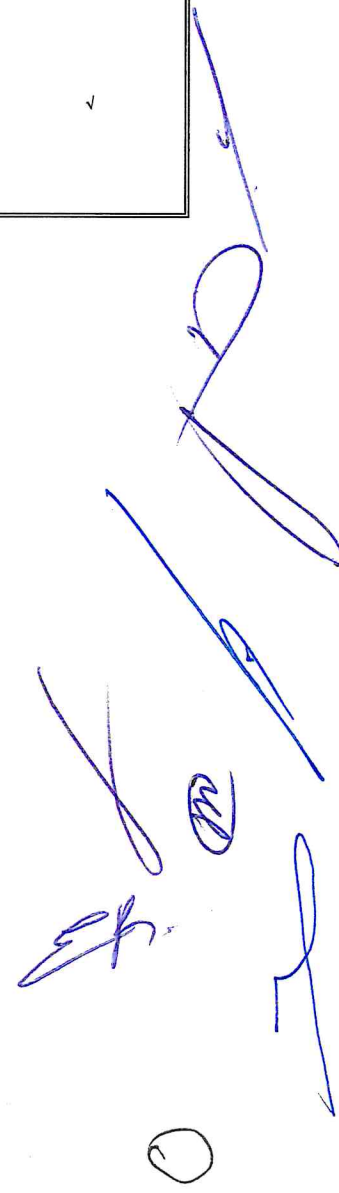
[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the document.]

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-FGE/001/2026, RELATIVA
A LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE MEDIANTE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

PROPOSICIÓN TÉCNICA

Anexo 1

	Efectivale, S. de R.L. de C.V.	Edenred México, S.A. de C.V.
u) Escrito de confidencialidad mediante el cual se obliga a no divulgar los datos e información que deriven de la presente licitación y en su caso del contrato que se le adjudique, aceptando que todos los datos e información es propiedad exclusiva la Fiscalía General del Estado de Veracruz , por lo cual requerirá al efecto de su previa y expresa autorización.	✓	✓
v) Carta compromiso donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se obliga a presentar a la firma del contrato lo siguiente: • Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales respecto al pago de contribuciones, emitida por la dependencia gubernamental competente de la entidad donde tribute, tenga su domicilio fiscal y/o este legalmente obligado a realizar sus operaciones fiscales, Vigente. • Constancia de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) Vigente. • Constancia de Situación Fiscal de estar al corriente en el pago de sus aportaciones patronales y en el entero de los descuentos de los créditos de vivienda de sus trabajadores, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), Vigente. • Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) que acredite estar al corriente con sus obligaciones patronales, Vigente. En dicho escrito deberá precisar que está consciente que de no proporcionar las constancias y/o opiniones antes enunciadas no procederá la formalización del contrato y podrá ser sujeto a las sanciones procedentes conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz.	✓	✓



FGE
Fiscalía General
Estado de Veracruz

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-FGE/001/2026, RELATIVA
A LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE MEDIANTE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS**

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Anexo 1

Efectivale, S. de R.L. de C.V.	Edenred México, S.A. de C.V.
---	---

a) Escrito de oferta con nombre y firma del participante o de su representante legal, que especifique la partida única, la descripción del servicio, import mínimo y máximo, precio total mínimo y máximo, precio subtotal, Comisión, I.V.A. de la Comisión y precios totales mínimo y máximo, estos últimos importes señalándolos también con letra. Lo anterior, conforme al Anexo N° 4 de las presentes bases. Los importes deberán considerarse con DOS decimales. En la oferta deberá precisarse que dentro de los costos ya se consideran todos los conceptos necesarios para la total prestación del servicio, incluyendo el suministro de dispositivos electrónicos, de conformidad con las condiciones y especificaciones establecidas en las presentes Bases y su Anexo Técnico.	√	√
b).Escrito donde señalen las condiciones generales de su oferta, o bien, que señale que tiene como aceptadas las estipuladas en las bases de licitación.	√	√
c). Escrito donde manifieste que sostendrá los precios aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, por un término de 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir del acto de recepción y apertura de proposiciones.	√	√
d).El formato para efectos de pago electrónico conforme al Anexo N° 3 de las presentes bases.	No lo presenta	√

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

CUADRO COMPARATIVO

		Efectivale, S. de R.L. de C.V.	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	Mínimo	Máximo
1	Adquisición de combustible mediante dispositivos electrónicos (considerando un mínimo de 364 dispositivos y un máximo de 909).	\$ 18,615,624.00	\$ 46,539,060.00
	Subtotal:	\$ 18,615,624.00	\$ 46,539,060.00
	Comisión (0.00%):	\$ -	\$ -
	I.V.A. de la Comisión:	\$ -	\$ -
	Total:	\$ 18,615,624.00	\$ 46,539,060.00

OBSERVACIONES	Tiempo de entrega de los dispositivos:	De acuerdo a bases
	Forma de pago:	De acuerdo a bases
	Lugar de entrega:	De acuerdo a bases
	Vigencia de precios:	De acuerdo a bases
	Nota:	Comisión por el servicio 0.00%

		Edenred México, S.A. de C.V.	
		Mínimo	Máximo
		\$ 18,615,624.00	\$ 46,539,060.00
	Subtotal:	\$ 18,615,624.00	\$ 46,539,060.00
	Comisión (1.09%):	\$ 202,910.30	\$ 507,275.75
	I.V.A. de la Comisión:	\$ 32,465.65	\$ 81,164.12
	Total:	\$ 18,850,999.95	\$ 47,127,499.87

De acuerdo a bases
De acuerdo a bases
De acuerdo a bases
De acuerdo a bases
Comisión por el servicio 1.09%